



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. **112**.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al tfno. antes indicado y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas **serán a su cargo**.
- Recuerde presentar D.N.I y Ficha federativa para recibir asistencia sanitaria.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. **Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas**

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. **952670052** durante el horario de atención al público. En él se le indicará el Centro Sanitario Concertado de Urgencias al que acudir o, en caso de no ser necesario, se le programará una próxima consulta médica.
- No olvide que, si es atendido de urgencia, deberá remitir el correspondiente "Parte de Lesiones" debidamente cumplimentado, en el plazo más breve posible, al e-mail: melilla@mutualidaddefutbolistas.com



3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, llame al tfno. **952670052** y solicite una cita médica en uno de los Centros Sanitarios Concertados detallados al final de este documento. Antes de la cita deberá remitir a la Mutuality el “Parte de Lesiones” en la forma antes indicada.

Para recibir atención médica, nuestro médico colaborador solicitará la siguiente documentación:

- D.N.I o documento de identidad del lesionado.
- Ficha federativa, para corroborar que es mutualista.
- Parte de lesiones, para evaluar al mutualista.
- Acta del partido, en caso de que la lesión se realizase durante un encuentro.

ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



**MUTUALIDAD
DE FUTBOLISTAS**

CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS - DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

♥ **CLINICA RUSADIR**

C/ Teniente Morán, 41 Melilla
662 691 700

♥ **Hospital Comarcal de Melilla** (Opción Secundaria para Urgencias)

Dirección: Calle Remota, 2, 52005, Melilla
Teléfono: 952670000